



## MÁSTER EN VALORACION MÉDICA DE LA INCAPACIDAD LABORAL Y DEPENDENCIA

### INFORMACION GENERAL

- ALUMNOS 20 plazas
  
- DURACIÓN 5 de Octubre de 2012 al 20 de Junio de 2014
  
- HORARIO **ENSEÑANZA PRESENCIAL, con apoyo de la plataforma virtual de la Universidad de Alcalá.**  
Viernes tarde de 16 h a 21 h y los sábados por la mañana de 9h a 14 horas
  
- CREDITOS **120 CREDITOS ECTS** ( 2 años,60 ECTS /año, 420horas)
- BECAS Consultar condiciones en la UAH
  
- UBICACIÓN **ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO ISCIII**
  
- IMPORTE 9000€ (4500 €/ por año) más tasas universitarias
  
- PLAZOS PREINCRIPCION  
02/07/2012 al 06/07/2012  
Excepcionalmente, en los casos que no se complete la oferta de plazas, se abrirá un segundo período de preinscripción del 03/09/2012 al 07/09/2012
  
- Matricula 16/07/2012 al 19/07/2012



**1ª EDICIÓN**

**MÁSTER EN VALORACION MÉDICA DE LA INCAPACIDAD LABORAL Y DEPENDENCIA**



## PRESENTACIÓN

La Valoración del daño corporal es una actividad médica que tiene por objeto evaluar e informar de las lesiones, secuelas, menoscabos, perjuicios e incapacidades que pueda tener una determinada persona y que pueda ser derivado tanto de accidentes como de enfermedades. Tienen por objeto, en base al daño producido y a las secuelas que presente el paciente, que se pueda producir una reparación y cobertura de las necesidades socioeconómicas ocasionadas justas y equitativas.

El ámbito de la valoración del daño corporal es amplio y abarca tres grandes áreas: el privado que regula las relaciones contractuales establecidas entre particulares, el jurídico y el administrativo para la obtención de determinados permisos que precisan una calificación de aptitud psicofísica para su obtención y para el reconocimiento de las prestaciones socioeconómicas en relación a la incapacidad laboral, discapacidad y/o dependencia.

El reconocimiento administrativo de éstas prestaciones socioeconómicas requiere la elaboración de un informe médico que refleje las limitaciones físicas y psíquicas del interesado y sirva de base para su reconocimiento por el órgano competente.

El presente Master pretende actualizar y profundizar los conocimientos de los profesionales médicos que se dedican o deseen dedicarse a la evaluación de la incapacidad laboral, la valoración de discapacidades y situaciones de dependencia. En particular, se tratará de dotar al alumno de los conocimientos básicos para determinar la capacidad funcional residual del solicitante en relación a la patología que presente y su repercusión tanto laboral como en el marco social de de la discapacidad y dependencia.

La confluencia de las vertientes médica y jurídica confiere a la actividad médico-pericial una complejidad que exige al profesional médico una formación específica en la valoración del daño corporal que en la actualidad no se encuentra integrada ni en la formación de grado ni en la formación del médico especialista.

Las consecuencias económicas y sociales de esta valoración y su reconocimiento administrativo son de tal magnitud que sobrepasan los intereses personales, privados o públicos y forman parte del sistema de protección social.

En resumen, la valoración del daño corporal es una materia especializada que precisa de los conocimientos médicos específicos y de la normativa que regula los requisitos para su reconocimiento para el desarrollo de un ejercicio profesional apoyado en sólidas bases jurídicas y científico-técnicas, bases imprescindibles para comprender el por qué y el cómo de esta actividad.

Consciente de la necesidad de formación en este campo específico de la Medicina y con la experiencia previa de 23 ediciones del Diploma en Valoración Médica de Incapacidades, en la cual se han formado alrededor de 500 alumnos de forma presencial en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. La universidad de Alcalá, en convenio con la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, realiza esta nueva oferta formativa en la modalidad de Máster, centrándose en la valoración de la incapacidad laboral, de la discapacidad y de las personas en situación de dependencia.

## OBJETIVOS

### OBJETIVOS GENERALES

Proporcionar los conocimientos médico-legales teóricos y prácticos necesarios para la realización de la valoración médica de la incapacidad laboral, discapacidad y dependencia, que permitan determinar la capacidad funcional residual y autonomía del paciente en relación a la patología que presente en el ámbito sociolaboral.

Dotar a los participantes de los conocimientos necesarios para la elaboración de un informe médico de valoración y un informe de salud en valoración de la dependencia de calidad, que refleje fielmente dicha capacidad.

Capacitar a los alumnos para iniciar y desarrollar labores de investigación en el campo de la valoración del daño corporal.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Actualizar y profundizar los conocimientos médicos y legales de manejo habitual en la valoración de la incapacidad, discapacidad y dependencia.
2. Actualizar y profundizar en el conocimiento y en la práctica de la valoración médica de las secuelas y los daños temporales o permanentes ocasionados por enfermedad común o profesional o por accidente sea laboral o no.
3. Adquirir y consolidar los conocimientos necesarios para la elaboración de un informe médico de valoración de la incapacidad laboral, discapacidad y dependencia de calidad.
4. Adquirir mediante búsqueda activa en la bibliografía médica y fondos documentales conocimientos específicos del programa.
5. Exponer de forma sistemática y sintética las informaciones de una valoración pericial o de un estudio de revisión de los temas incluidos, de manera que resulte clara y accesible a los interesados.
6. Entrenarse en el trabajo en equipo en las diferentes fases de la actividad, compartiendo con el resto del grupo los conocimientos adquiridos.
7. Adquirir la capacidad para desarrollar un trabajo de investigación en valoración de la incapacidad laboral, discapacidad o dependencia tutelado por el personal docente del programa formativo.

#### DIRIGIDO A

1. Especialidades médicas relacionadas con la valoración de la incapacidad, minusvalía y dependencia en sus distintos aspectos: médicos especialistas en medicina del trabajo, médicos especialistas en medicina de familia, médicos forenses, Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Seguridad Social y todos aquellos profesionales médicos que estén

interesados en la valoración médica de incapacidades, del daño corporal o de secuelas permanentes y la dependencia

2. Este máster de Valoración Médica está destinado también para ampliar los conocimientos recibidos durante la licenciatura en Medicina y la formación especializada posgraduada, así como a conseguir el perfeccionamiento y especialización en el campo concreto de la valoración de la capacidad laboral, la calificación de discapacidad y la dependencia que permita una práctica médica más solvente en este campo.

#### ADQUIRIR LAS COMPETENCIAS PARA:

- Llevar a cabo la valoración médica de la de los trabajadores con el fin de determinar si son subsidiarios de una incapacidad temporal o permanente para el desarrollo de la actividad laboral debida a enfermedad común o profesional o a accidente laboral o no para en los distintos ámbitos profesionales.
- Llevar a cabo la valoración médica de las situaciones de discapacidad y dependencia en sus diferentes grados

# PROGRAMA

## PRIMER AÑO

### MODULO 1

#### Bases Médico-legales de la Valoración Médica y la dependencia .

Ámbito y panorámica de la valoración médico-legal de los daños personales.

Introducción a la materia jurídico-laboral y al Sistema de la Seguridad Social y la ley de Dependencia.

Instituciones implicadas en la valoración de incapacidades y la dependencia.

Aptitud para el Trabajo e Incapacidad Laboral.

Valoración en colectivos y casos con legislación específica.

### MODULO 2

#### 2.1 Valoración Médica por Aparatos y Sistemas

Exploración, valoración, pronóstico, tratamiento y secuelas en: Traumatología, Reumatología, Psiquiatría y psicología, Neurología, Dermatología, Nefro-urología, Digestivo, Endocrinología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Respiratorio, Cardiología, Sistema Vascular, Hematología, Enfermedades infecciosas y otras situaciones de valoración

## SEGUNDO AÑO

### MODULO 1

#### Valoración del funcionamiento y la discapacidad a efectos de la ley 39/2006. Evaluación de la dependencia

Marco legislativo nacional y autonómico

Grados y niveles de dependencia: Aplicación del Baremo para valoración de dependencia (BVD) y escala de valoración específica (EVE).

Plan de atención individualizada (PIA): Procedimiento administrativo para el establecimiento del PIA. Determinación de las cuantías de las prestaciones.

Organización de los equipos de valoración y orientación

Clasificación internacional de funcionamiento discapacidad y salud (CIF) de la OMS

Guías AMA

Aplicación del BVD en colectivos específicos por condiciones de salud : Enfermedades neurológicas progresivas , daño cerebral , demencias , pluridiscapacidad en personas mayores, medidas de soporte para funciones vitales y trastornos del desarrollo en menores , discapacidad intelectual , déficits visuales , sordo ceguera , lesión medular y trastornos mentales graves

Análisis del informe de salud

Sesiones valorativa de casos prácticos

Dictamen propuesta de reconocimiento de grado y nivel

### MODULO 2

#### Metodología de Investigación aplicada a la Valoración médica y valoración de la dependencia

Introducción a la investigación.

Documentación y Gestión Bibliográfica.

Revisiones sistemáticas y meta-análisis.

Metodología de analítica de Investigación y Estudio.

Redacción y presentación de resultados científicos.

### MODULO 3

#### Trabajo Fin de Máster de investigación en Valoración Médica y/o dependencia .

Los trabajos abordarán temas diversos tratando de completar entre otros las diferentes perspectivas con que se puede abordar la Valoración Médica de la Incapacidad y de la dependencia.

Métodos de valoración funcional de la incapacidad.

Métodos de valoración de secuelas temporales o permanentes y su pronóstico.

Estudios epidemiológicos.

Estudios bibliométricos.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. ASISTENCIA A LAS SESIONES PRESENCIALES:

Será necesario asistir al menos al 80% por ciento de las sesiones para poder acceder al examen de modulo y superar el máster.

### 2. Prueba OBJETIVA DE CONOCIMIENTOS, tipo test PRESENCIAL, AL FINAL DE CADA MODULO DENTRO DEL PRIMER AÑO Y DEL SEGUNDO AÑO (obligatoria SU SUPERACIÓN para aprobar el máster).

### 3. REALIZACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS DE VALORACIÓN MÉDICA Y DEPENDENCIA PUNTUABLES EN LA NOTA FINAL DEL MASTER

### 4. TRABAJO DE FIN DE MASTER OBLIGATORIO Y PUNTUABLE EN LA NOTA FINAL DEL MASTER

En caso de no superación de alguno de los apartados anteriores se establecerá un procedimiento especial para subsanar dicha situación.

## PRÁCTICAS

En organismos directamente implicados en la valoración y la dependencia.

## TRABAJO DE FIN DE MASTER

El trabajo de fin de Máster constituye el 50 % del segundo curso.

El trabajo consistirá en el desarrollo de un proyecto de investigación en relación a las materias cursadas, que luego será presentado públicamente

El trabajo obtendrá el visto bueno del director académico del máster y se llevará a cabo bajo la dirección de un tutor perteneciente al claustro docente del máster

## METODOLOGÍA PEDAGÓGICA

El máster esencialmente trata de integrar, desde la perspectiva de la formación de adultos, los elementos teóricos y sus marcos conceptuales, con la presentación de experiencias, todo ello en un entorno participativo y de discusión, con el fin del desarrollo de competencias.

## DIRECTORES

### D Ángel Asúnsolo del Barco

Profesor de medicina preventiva y salud pública  
Facultad de medicina. Universidad de Alcalá

### D. Jerónimo Maqueda Blasco

Director ENMT –ISCIII

## DIRECTORA-COORDINADORA ACADEMICA

### Dña. Maria Rosario Valero Muñoz

Médico Inspector Jefe.  
Dirección General del INSS.

## COORDINADORA DOCENTE

### Dña Rosa Ana Cortés Barragán

Jefa de estudios de postgrado en salud laboral ENMT\_ISCIII

## PROFESORADO

### Procedentes de los siguientes organismos o instituciones

Universidad de Alcalá.

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo

Instituto de Salud Carlos III

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Consejerías de Sanidad de Comunidades Autónomas

Hospitales del Servicio Público de Salud y sanidad privada

Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la seguridad Social

## PREINCRIPCION Y CRITERIOS DE VALORACION

- Médico especialista en Medicina del Trabajo o MIR de Medicina del Trabajo: 5 puntos
- Médico especialista en Medicina de Familia y comunitaria o MIR en Medicina de Familia y Comunitaria: 5 puntos
- Medico inspector o Médico Forense de los distintos organismos de la administración: 5 puntos
- Haber realizado el Diploma en Valoración Medica de la Incapacidad expedido por la ENMT\_ISCIII: 5 puntos.
- Doctorado: 4 puntos
- Medico especialistas en otras especialidades o residentes de otras especialidades médicas interesados en el área de la valoración Medica: 3 puntos
- Médicos en general interesados en el ámbito de la valoración medica:2 puntos
- Curriculum vitae completo
- Carta de motivación
- En caso de empate se realizará entrevista personal

## PASOS PARA LOS INTERESADOS

1. Preinscripción en la Secretaría de Alumnos de Postgrado y Estudios Propios de la UAH a través de Internet
2. Matriculación de los admitidos en la misma Secretaría

## INFORMACIÓN

La web de la Universidad de Alcalá ofrece información detallada en la “Escuela de postgrado” en la referencia Máster en Valoración Médica de la Incapacidad Laboral y Dependencia

[https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/posgrados\\_propios/oferta\\_siguiente/master/salud/](https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/posgrados_propios/oferta_siguiente/master/salud/)

Fundación General de la Universidad. Departamento de Formación. Tel. 91 879 74 36.

E-mail: [cursos@fgua.es](mailto:cursos@fgua.es)

La ENMT ofrece también información mediante consultas individuales a: [secretaria.enmt@isciii.es](mailto:secretaria.enmt@isciii.es) con la referencia Máster VMI\_Dependencia

(TF de contacto 91 8224019/18/20)

<http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-formacion/escuela-nacional-medicina-trabajo.shtml>